

Algunas observaciones y sugerencias mirando el futuro de España

Ciertamente tenemos conciencia de que abordamos un tema casi misterioso, de grandísima importancia, que sobrepasa nuestras fuerzas; por lo que podría parecer del todo inconveniente y desacertado arriesgarnos a tal empresa y quizá sea así. No lo negamos. Pero de todos modos no parece tan desacertado limitarse a proponer tan sólo algunas observaciones que puedan quizá sugerir a otros, mejor preparados, estudios profundos y más o menos completos sobre tan delicada materia, que ni siquiera está hecha sino que ha de irse haciendo, a través de innumerables actos libres, y por una ingente multitud y diversidad de personas, y en diversísimas circunstancias.

Ocasión de este estudio

La ocasión de este estudio es muy sencilla. Hablando con un grupo de amigos, vino uno a decir que España era la nación de menos honradez cívica, o por lo menos una de las que tenían más acentuada esta lacra o defecto. Me avergonzó e indignó tal afirmación, y supuse de pronto que era una de tantas calumnias y leyendas negras que pesan sobre España. Con esta fiebre de indignación pregunté a un buen amigo que ha tenido que visitar por su cargo y entrar en relaciones con gente de bastantes nacionalidades. Con asombro mío me contestó que él había tenido muchas discusiones precisamente sobre este punto, defendiendo al principio con ardor la falsedad de tal afirmación. Pero tales datos objetivos le habían propuesto que por fin le habían vencido y convencido, y ahora lamentándolo mucho, tenía a España como nación de muy baja honradez cívica; o hablando en términos más claros y más concretos, que España era una de las naciones en la que, en cuanto a las relaciones de los ciudadanos con la

sociedad civil, es decir prácticamente, con el Estado y toda clase de autoridades civiles, se ocultaba más, se mentía más, se estafaba más, se robaba más, se simulaba y se disimulaba más. De donde resultaba el hecho sorprendente de que en una nación católica había más inmoralidad y desvergüenza cívica que en naciones protestantes y en general heterodoxas.

PROBLEMA DIFÍCIL

¿A qué se deberá un fenómeno tan extraño y desconcertante?
¿Qué causas más o menos próximas se pueden señalar?

Causa 1.^a) *Reducir todo lo importante social a evitar el pecado propiamente tal* (0).

En un reciente folleto titulado «Espíritu de ciudadanía humanocristiano» hubimos de rozar con este punto, y tratando de asignar alguna causa, escribíamos lo siguiente que ahora nos place confirmar: «Comencemos por una observación sencilla y obvia, pero de grandísima importancia práctica. Es preciso desterrar o mejor desarraigar la idea, difundida por desgracia entre gente piadosa y no-piadosa, de que lo único verdaderamente importante en las relaciones y convenios sociales es «*evitar el pecado*», y que todo lo demás es secundario y como asunto marginal, a discreción y talante de cada uno.»

Esta idea no sólo es falsa, sino que se presta a graves inconvenientes sociales. Gente imbuida en esta idea... hacen grandes estraperlos, se ríen del pago de aduanas, de declaración de bienes, de rentas y utilidades y de mil cosas por el estilo que son las que rigen y dan tono a la vida social, digna y ordenada. Con lo cual, por una parte parecen profundamente religiosos, y por otra unos laxos y desaprensivos en el orden moral y jurídico: cosa fea y desedificante, y que además parece desacreditar la Religión. Pues entonces puede darse el caso, y de hecho se da, de que los ciudadanos de una nación protestante o más avanzada aún, cumplan mejor las leyes estatales y estén mejor adornados de «honestidad ciudadana» que los de otra nación católica. Puede deberse algo este fenómeno, a primera vista desconcertante, a varias causas naturales, aun económicas y climatológicas. Por ejemplo, el pueblo anglo-sajón parece naturalmente más inclinado al orden, sensatez y «honestidad ciudadana» que otros pueblos meridionales, más impetuosos e imaginativos, más reacios o rebeldes a la disciplina social. Con religión o sin religión, con la misma o con otra, se notarán siempre estas naturales diferencias. Además, según

(0) Esta causa está en vigor muy particularmente en España. En algunas otras partes quizá ni noción hay de pecado, o por lo menos apenas se le tiene en cuenta.

prudentemente nota el R. P. Todolí O. P. (1), los pueblos que no tienen religión o apenas, deben reforzar el cumplimiento de formas y conveniencias sociales, so pena de ponerse en grave riesgo de deshacerse como pueblos, al no tener la religión como vínculo fuerte de unidad.

Todo esto es verdad. Pero no acaba de quitar el mal efecto que produce una infracción, casi continua, sin remordimiento alguno, de la «decencia y honestidad ciudadana» (2).

Remedio a este mal

Como un remedio a este mal, recientemente se ha comenzado a proponer y pedir por algunos que se configure una forma de delito y que entre por fin en el Código Penal, como verdadero delito, «el mentir y estafar, por lo menos en materia grave, contra el bien común». Sobre este punto ha tenido una magnífica conferencia el Fiscal del Tribunal Supremo, y con su gran autoridad y competencia afirma que «*No existe obstáculo insalvable para que ciertas defraudaciones tributarias puedan configurarse como verdaderos delitos*» (3). Ojalá se logre esto que sería una especie de dique contra esa caudalosa corriente de ocultaciones, estafas y mentiras.

Pero ocurre aquí una grave dificultad. Y es que en esos robos, estafas y ocultaciones no es el individuo el único culpable. Siempre son dos los culpables; o más exactamente, siempre son dos los causantes de esas anormalidades: el *individuo* y el *Estado*. Porque este también, el Estado, sabedor de la actitud estafadora del individuo (salvo honrosas excepciones), no procede tampoco con perfecta equidad, exigiendo v. gr. tributos de una manera del todo objetiva y proporcional, sino que globalmente exige más de lo que debería exigir, y así pretende resarcirse de las estafas que los ciudadanos le hacen. Pero obrando de esta manera, hay mucho peligro de que grave y oprima a los más pobres o más cumplidores, y nada o mucho menos a los estafadores, sobornadores, y sobre todo siempre se verifica lo más terribles, que es dar el Estado mal ejemplo, incurriendo en lo mismo que pretende extirpar.

Ciertamente el Gobierno pone empeño en que se evite esta situación de estafa y mentira, lo más eficazmente posible, por ejemplo

(1) En un artículo, lleno de sentido común y agudas observaciones en «Catolicismo español: aspectos actuales»: «Características morales del Catolicismo español», pp. 182 sqq. Ediciones Cultura Hispánica, «Problemas contemporáneos», Madrid, 1955.

(2) «Espíritu de Ciudadanía humano-cristiano», por F. S. Casals, Barcelona, pgs. 38-39.

(3) Sólo por fotocopia me han podido comunicar esta Conferencia. Y sólo puedo citar con vaguedad. II *Consideraciones sobre la delincuencia fiscal o tributaria*. — 1. *El fraude tributario y su represión penal*. Pg. 304 sqq.

con el sistema de «convenios colectivos» procurando no gravar inmediatamente al individuo, sino gravando más bien a conjuntos de una misma profesión u oficio, y luego formando él o haciendo que esos trabajadores se formen una comisión de entre ellos mismos, puesto que se conocen, y esta comisión, concedora de la fuerza económica de cada uno, distribuya proporcionalmente el impuesto entre sus componentes. Sin duda entonces se aminora el peligro, pero siempre queda y quedará peligro, mientras no exista la conveniente honradez cívica.

Causa 2.^a) *La aceptación y uso frecuente en la práctica, de las leyes penales.*

A pesar de la recta intención de quienes las sacaron a luz, las fundamentaron y pusieron de relieve —que fueron grandes teólogos, entre ellos muy particularmente el Doctor Eximio P. Francisco Suárez—, no hay duda que las llamadas «*Leyes Penales*» han influido e influyen mucho en desvirtuar la honradez ciudadana. En efecto, con la disposición a pagar la multa en conciencia, una vez que a uno le cojan en estafa u ocultación, ya no piensan esos ciudadanos en nada más que en el lucro, cuanto más y más, mayor y mejor, y con grande alegría y satisfacción cometen verdaderas aberraciones cívicas, tranquilos y seguros porque no cometen ningún pecado, a no ser por otros capítulos distintos.

Por esto modernamente hay moralistas que quieren ir a la raíz misma, es decir, a negar la existencia de leyes meramente penales y quieren y enseñan decididamente que las leyes, cuya observancia quiere sería y eficazmente la legítima y suprema autoridad civil, obligan siempre so pena de pecado (4). Por desgracia casi seguro que no lo obtendrán. Pues las supremas autoridades civiles de nuestros tiempos no parecen querer tener esta intención de obligar con tal obligación de conciencia y pecado.

Dirá alguno: «Pues que la tengan». Fácil es decirlo. Pero muy difícil realizarlo con eficacia. Pues a) por una parte las supremas autoridades civiles de nuestros tiempos, como acabamos de notar, no parecen querer tener la intención de obligar so pena de pecado; b) y por parte de los súbditos hay actualmente una mentalidad tan ajena de admitir el poder obligante en conciencia de la suprema autoridad civil que si una tal autoridad se atreviera a proclamar que quiere obligar en conciencia so pena de pecado, aun grave, su proclama pro-

(4) Da un luminoso resumen de toda esta difícil cuestión el R.P. Antonio Royo Marín O.P. en su magistral obra «Teología Moral para seculares» I nn.146-149; BAC,n.166. Cfr. del mismo autor «Espiritualidad de los seculares», n.538, 11^a; BAC, n.272.

bablemente sería recibida con una explosión de risa burlona, y aun con una potente carcajada. De hacer caso, ni hablar.

¿Podrían entonces los moralistas cambiar a la larga la mentalidad? Si todas las supremas autoridades o la mayoría conviniesen en querer obligar en conciencia, quizá. Pero ya se ve que entramos por caminos difíciles y escabrosos, en que no se puede adelantar un paso sin ir haciendo suposiciones, a veces utópicas.

De todas maneras bueno es observar que, por lo menos en varios casos muy graves, v. gr. en las leyes determinativas de la propiedad privada se admite, quizá de una manera confusa pero firme, que hay obligación en conciencia de cumplirlas. No está del todo claro si esta obligación se entiende porvenir de la ley natural o de la voluntad eficaz de la suprema autoridad. Pero todos reconocen prácticamente que, además de venir la obligación por otros capítulos, esa autoridad obliga entonces cuanto puede y de la manera más eficaz que puede.

Aunque lo que llevamos dicho es lo más serio y fundamental en el «espíritu de ciudadanía humano-cristiano» en cuanto se refiere a la cuestión y problemática de pecado propiamente tal, no conviene omitir un grupo de virtudes cuya materia, normalmente y de suyo, no exige rigurosamente un precepto y obligación propiamente tal, cuya infracción llegue hasta el pecado, sino tan solo contiene una conveniencia, mayor o menor, de ser *norma de vida*; conveniencia fundada en una cierta honestidad o decencia de su acto en orden a «lo que está bien», a «lo que sienta o dice bien» en un hombre y ciudadano cumplido. Los actos de esas virtudes son actos variadísimos, como cierto señorío de sí, aun en el futuro íntimo y privado; y en el aspecto social «el cumplimiento de las *reglas de cortesía*, el saludo a los amigos, el trueque de visitas y regalos, la compostura en las reuniones de sociedad, el comedimiento y galanura en las conversaciones, el pago de las deudas de juego...» (5). Tales actos son actos de «buen ser» y de «buen obrar»: *inmanentes* o *caseros*, y *familiares* o *cívicos*. En general completan o perfeccionan el derecho y la justicia estricta en algunas de sus deficiencias e imperfecciones, y con ello «son el condimento necesario que sazona el derecho, hace amable la vida social, y agradable el recíproco cumplimiento de los deberes» (6).

Esta clase de actos, que podríamos llamar de «educación» o «ur-

(5) Catedrático J. Ruiz-Jiménez en su obra, densa y rica de precioso contenido «Derecho y vida humana» II, 3. El Derecho y los demás órdenes normativos de la conducta, p.194; 2.^a edic. Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1957.

(6) Catedrático Mariano Puig Dollers en su estudio «La paz como dimensión espiritual de nuestro Imperio, p.91. — Estudio magnífico pero muy difícil de conseguir.

banidad», ya se suelen tener presentes y recomendarse con cierta urgencia. La gente se avergüenza de ser tenida en este sentido por «mal educada». En cambio el grupo más importante y principal, que consiste en la observancia, sincera y leal, de las leyes, sin reducir las a la categoría de leyes meramente penales, por desgracia ni se suele tener en estima, ni se cumple con gran frecuencia; y esto sin remordimiento alguno, antes bien hasta con aplauso, como actos de gente lista, que sabe «vivir bien» sin daño de ningún particular; pues del Estado no se tiene cuenta, sino para eludir sus intervenciones. Y en esta manera de proceder incurre gente que quiere ser y se tiene por educada, por hombres cabales y ciudadanos cumplidos...

Se impone, pues, una reacción fuerte para extirpar esa mentalidad por la que aun personas buenas se forman ya, como norma de vida, la conciencia de que lo único verdaderamente importante, sobre todo en la vida social, es «evitar el pecado», y de que todo lo demás va según las conveniencias y modo de ser de cada uno.

En esta dirección todavía podemos añadir algo digno de ser tenido en cuenta. A saber, sería muy conveniente para el bienestar social, reaccionar con empeño contra ciertas tendencias poco ciudadanas para *civilizarlas* lo más posible, ya que es casi imposible desarraigarlas por fundarse en la manera de ser de la nación, región y aun localidad. Los pueblos latinos y meridionales son más intuitivos y por lo mismo rápidos en captar las deficiencias de los demás. Por tanto están más inclinados a la crítica, acerba o humorística, pero siempre crítica. Y como los hombres estamos más inclinados generalmente a censurar que a alabar, es fácil caer en un grave defecto, a saber, de tomar por sistema «airear las deficiencias y disminuir los éxitos». Por caridad cristiana ante todo, pero también por dignidad y una sana y honesta «ciudadanía», y aun para conservar una pacífica y agradable convivencia, es preciso combatir esa tendencia y propensión. Tendencia y propensión que puede cebarse en los individuos, pero mucho más en los gobernantes.

Es más fácil que un ciudadano cumplidor se convenza y se acostumbre a mirar a los demás con caridad cristiana, a ser justo con sus compañeros, esforzándose en ver sus buenas cualidades y no tan sólo sus defectos; en una palabra, a no ser por lo menos envidioso; vicio de que nadie sufre ser tildado, pero que no se evita suficientemente.

Sin embargo, apenas nadie parece ocuparse de que esta misma actitud y «buenas formas» se guarden con los hombres públicos y singularmente con el Estado. Las conversaciones sobre y contra el Estado y en general contra gobernantes y personas públicas son largas, frecuentes y sabrosísimas. Y, sin embargo, es preciso que todo buen ciudadano caiga en la cuenta de que el Estado es también una «personalidad» digna de todo respeto, a quien se debe además la de-

bida obediencia y sumisión en materias de su competencia. Al Estado corresponde defender la paz interna y externa, defender el patrimonio nacional, cultural y religioso, y en general cuidar del «Bien Común» conservándolo y fomentándolo. Y por consiguiente no puede ser mirado como una entidad, a la que sin ningún miramiento se puede atacar y desprestigiar, contra la que se puede hablar sin remordimiento alguno, como si no tuviera sus derechos a los que corresponden verdaderas obligaciones, de tal manera que, hablando en lenguaje cristiano, se puede pecar mortalmente desconociendo y hollando tales derechos. Ya el primer Papa, S. Pedro, juzgó conveniente dar enseñanzas claras y disposiciones terminantes sobre este punto (1.^a Petr. II, 1 sqq.). Y en todo tiempo parece ser esto necesario.

Remedio eficaz

Pues entonces ¿qué remedio queda contra la falta de honradez cívica? En resumidas cuentas, contra la deshonestidad cívica el remedio lento, muy lento, pero seguro, no es otro que la EDUCACION CIVICA, promovida bajo todos sus aspectos con firmeza y constancia, sin cejar ni dar lugar al desaliento. Promover la educación cívica es la gran campaña, la fundamental y más importante campaña que todo gobierno sensato debe procurar.

Procedimientos prácticos

Para proceder con seguridad y garantías de algún éxito en esta campaña, es preciso primero comenzar por lo primero. Y lo primero es educar a los niños y a los jóvenes para una sana convivencia social, y enseñarles no sólo a evitar con horror el pecado, sino también a practicar y hacer lo que «está bien», lo que «dice bien» o «cae bien» en un ciudadano honorable y bien formado, que no quiere tener que arrepentirse y avergonzarse de sus actos, aunque hubiesen de llegar a conocimiento del público.

No solo los padres, sino todos los educadores, a quienes incumbe ante todo y principalmente iniciar en este empeño, deberían formar a la niñez y juventud en este sentido. Los maestros de escuelas primarias, los profesores de secundaria deberían reflexionar que su deber es no solo instruir sino también y principalmente *educar*. El ministerio que les atiende, es el llamado «Ministerio de Educación». En vez de gastar tanto tiempo en fomentar un memorismo, tal vez infecundo y aun quizá deformante, o de exigir a mentes, todavía sin formar, una porción de conceptos y teorías propias tan sólo de mentes ya formadas, sería útil y quizá mucho más útil emplear alguna parte del tiempo en enseñar a los alumnos a inducirlos a la práctica de un

«humanismo» o manera de proceder según un «espíritu de ciudadanía» que los preparase fundamentalmente para una vida social, propia de quienes son iguales y hermanos ante Dios y como tales han de convivir. Deberían enseñar a sus alumnos a respetar y *ayudar* a los demás: sobre todo a los ancianos, pobres, enfermos: a *responder con urbanidad y buenas formas*; y por lo menos a evitar las acciones molestas a los otros. Es hermoso ver a un niño o joven ayudar a llevar la carga a un anciano fatigado; orientar a un forastero; guiar a un ciego; ceder el asiento a persona de edad; y en fin practicar con naturalidad tantas otras acciones que dan descanso y gusto a la vida social. A ese espíritu de ciudadanía humano-cristiano también pertenece formar al joven de modo que entre en la vida pública bien prevenido contra un vicio social tan extendido como pernicioso, a saber, de no reconocer con imparcialidad en los gobernantes lo bueno y lo malo o lo menos bueno para saber sacar con acierto la resultante, y el vicio también de no reconocer la gran dificultad en gobernar, particularmente en nuestros tiempos; y así no exigir en vista de un puro «ideal» lo que prácticamente no se puede con frecuencia realizar.

El Concilio Vaticano II da una orientación clara en este punto tan importante. Tratando de la formación para el apostolado, dice terminantemente: «En la familia es obligación de los padres el disponer a sus hijos *desde la niñez* para el conocimiento del amor de Dios hacia todos los hombres, enseñarles gradualmente, sobre todo con el ejemplo, la solicitud por las necesidades del prójimo, tanto materiales como espirituales...» (7); y poco después hablando en general: «Puesto que las *obras de caridad y de misericordia ponen de relieve un preclarísimo testimonio de vida cristiana*, la formación apostólica debe también conducir a practicarlas, para que los fieles aprendan *desde niños* a compadecerse de los hermanos y a socorrer con ánimo generoso a los que lo necesiten» (8).

Quien desde joven no se acostumbra a ello, difícilmente lo hará después. Y hay que saber obrar de esta manera por motivos naturales y sobrenaturales. Si faltan los naturales, que permanezcan por lo menos los sobrenaturales. Quien junta las dos clases de motivos, ese sí que es un verdadero *superhombre*. Y tal debe procurar ser quien quiere ser buen ciudadano y buen católico. Los padres primeramente, pero después de ellos los maestros y profesores, que así forman al niño y al joven, son los puntales más firmes de la sociedad. Y en cierto modo lo son tanto o más aún los gobernantes sabios y previosores que defienden eficazmente los derechos de padres y maestros y saben ayudar, encauzar y armonizar con sabias medidas esas piezas

(7) «*Apostolicam actuositatem*», n. 30.

(8) *Ibid.* n. 31,c).

vitales que concurren a la formación, instruyendo y educando. Por lo mismo las autoridades deberían no solo castigar a los infractores y faltos de educación —que es lo único que a veces se hace—, sino mucho más deberían alabar y premiar públicamente al niño o joven que sobresalga en esta materia de educación ciudadana con mucho más empeño aún que al que sobresalga en saber una asignatura. Instrucción y educación, todo se necesita. Pero a base de una elemental y universal instrucción, se necesita sobre todo *educación*.

EPILOGO

La suprema autoridad civil española ¿se ha preocupado de la educación de España, esto es, de la nación española o del pueblo español?

Sí, ciertamente, sin ninguna duda. Y los que permanecen escépticos viendo tanto gamberrismo y tanta falta de civismo, consideren cuán difícil es educar a un niño. ¡Cuántos lamentos de los padres de no saber atinar cómo educar a un hijo, sobre todo cuando va avanzando en edad! Pues si educar a un niño es tan difícil y es o se hace tan largo, ¿qué será educar a millones de hombres ya formados y no pocas veces deformados, quizá durante siglos? Franco sin duda se ha preocupado. Dicen que la obra predilecta de Franco ha sido y es el llamado «Frente de Juventudes». Cierto que para llevarla adelante con eficacia y provecho se han dado a sus dirigentes toda suerte de facilidades materiales y espirituales. Y esto por lo menos indica en los gobernantes o en el supremo gobernante deseos reales y recta intención. Pero repetimos, ¡cuán difícil y arduo es educar a una nación! No es obra de un hombre ni de una generación. Es problema recio, batallador y recalcitrante que se ha de proseguir a través de generaciones y generaciones.

Intervención de la Iglesia. Y en ese gran problema la Iglesia tiene también que intervenir y colaborar principalmente con la luz de su Magisterio jerárquico; pero además también con sus sacerdotes y teólogos. Pero que éstos no pretendan simplemente ganarse fáciles simpatías y agradecimientos con las soluciones baratas y halagadoras que para casos particulares pueden dar las Leyes Penales, sino procedan buscando lo esencial y permanente, aunque sea remedio a largo plazo, enseñando a todos los ciudadanos a ser hombres cabales, hombres de rectitud y exactos cumplidores a toda conciencia de lo que «está bien» y «dice bien» en un ciudadano. Dios es así más glorificado, y la Patria mejor servida. Y estos valores trascendentes son precisamente los que los ministros de la Iglesia, los sacerdotes muy particularmente, han de poner de resalto, han de valorar sobre lo demás hasta obtener que de ellos tenga el ciudadano imbuida toda la vida, pública y privada, como que si se olvidase esto, no sería po-

sible entre nosotros, tan impetuosos y ardientes, honradez cívica, sincera y permanente.

Nuestra última palabra sea la siguiente: En un conjunto de documentos diplomáticos y secretos se encuentra este telegrama secreto que el encargado de negocios en España Culbestson envió al Secretario de Estado norteamericano. Es bastante largo, por lo que solamente extractaremos lo que ahora nos viene al caso: «Franco trató con mucho detalle el programa económico y social del Régimen, cargando el acento en *su ansiedad de desarrollar un sistema educativo en España* que no solo produjera como consecuencia un importante avance en la educación, sino también un desarrollo político y cívico del pueblo... La impresión más importante que he recogido de este encuentro es la de que Franco es sincero y honesto consigo mismo. Está firmemente convencido de que lo que está haciendo en España es por el mejor interés de su país y de su pueblo. Piensa que el pueblo español está desarrollándose económica y socialmente, y no parece dispuesto, en lo más mínimo, a apostatar de su posición frente a nadie, a menos que se le pueda convencer de que alguien mejor que él será capaz de mantener la estabilidad y el orden, continuando lo que él considera como la evolución progresiva presente y la educación del pueblo español» (9).

El telegrama es tan lúcido y expresivo que no necesita comentario. El mismo se comenta. Y él contiene el núcleo de cuanto hemos pretendido exponer en este modesto estudio.

Solo a) una observación y b) un consejo importante. Y con ello terminamos. a) *La educación* de un pueblo es algo muy *complejo*. No nos sorprendería ni nos atreveríamos a censurar a quien dijese que nunca ha habido un pueblo verdadera y completamente educado. Pueblos educados bajo algún aspecto sí que los ha habido. Unos por ejemplo en la técnica; otros en el sentido prudencial y práctico, bien en el terreno privado, bien en el público y hasta en el político. Y así en otros aspectos. El pueblo, en el que más ha intervenido la acción de Dios a través de su historia, el *pueblo judío*, se ha distinguido por su espíritu profundamente monoteísta, superior en espiritualidad a todos los pueblos que le rodeaban.

Un sabio gobernante ha de estudiar las cualidades y manera de ser del pueblo que gobierna y sacar de ello el mayor partido posible. El pueblo español, impetuoso y extremista, es muy apto para sobresalir en un radicalismo espiritualista por el que llegue hasta a sacrificar sus materiales conveniencias en aras de aspiraciones y tendencias a lo trascendente y al logro de valores superiores y, por decirlo así, *ideales*. El siglo de oro de España es el siglo en que la Fe

(9) INDICE, Documentos diplomáticos Spain, 1947, p. 18 col.3; p.19, col.1; n.º 317 — 1 Nov. 1972.

católica se apodera del corazón de los españoles, y las luchas son por la perseverancia en ella, cueste lo que cueste por encima de todo, y por hacerla triunfar en los países de su influjo, Europa y América.

El Jefe del Estado español se ha percatado profundamente de esta manera de ser de España y con providencial acierto se ha dedicado a defender a todo trance la posición tradicional de la Religión Católica en España, movido, según confesión palmaria, por su conciencia cristiana sin esperar premio alguno, ni siquiera el agradecimiento. Según expusimos en otra parte, la fórmula amplia de catolicidad que últimamente hubo de admitirse, de suyo abierta a funestas libertades, Franco la ha encuadrado dentro de los LÍMITES asignados por el Vaticano II, y con ello ha eliminado sabiamente toda laxa interpretación. Y ha significado también que su deber es defender el patrimonio nacional de España, y en él el patrimonio espiritual, que incluye su confesionalidad, y arraigado tradicionalismo. Para lo cual (añadimos nosotros) como Jefe del Estado y en cuanto tal, tiene plena competencia (10). Por lo cual, puede caminar seguro en esta dirección, consciente de que pesa sobre él la responsabilidad plena de conservar el patrimonio espiritual de la nación, sin que tenga obligación de admitir fórmulas, vengan de donde vinieren, que estrechen o amplíen más de lo que él juzgare conveniente para la conservación entera de tan sagrado patrimonio: ¡la principal riqueza de la católica España!

b) *Un consejo sobre un medio de educación imprescindible y de importancia máxima.*

Como el lector habrá notado, nos hemos abstenido de señalar medios que pueda o deba emplear el Estado para la educación social del pueblo español. El Estado mismo debe considerar este gravísimo asunto y determinar y elegir los medios *en concreto* adecuados a la realidad existente. Suya es esta responsabilidad.

Pero hay una clase de medios que es imposible ya omitir de hecho y que tienen siempre una grandísima influencia en la masa para el bien y para el mal: son «el conjunto de instrumentos de Comunicación Social: *cine, radio, tele;* y bajo algunos aspectos, *prensa* y

(10) Véase «La libertad religiosa a la luz del Vaticano II» por F. S.; Casals Barcelona; II «Intervención que pueden o deben tener la sociedad civil y el Estado en el asunto de la libertad religiosa» pg.51 sqq.

teatro». No se puede ponderar bastante el enorme influjo que ejercen en bien o en mal (11).

Y como es muchísimo más fácil *pervertir* que *convertir*, *deformar* que *formar*, *deseducar* que *educar*, el Estado, lo primero y sobre todo, tiene *obligación*, y *grave obligación* de impedir que por estos medios se vaya pervirtiendo la masa del pueblo español, y así vayamos poco a poco a volvernos pueblo laico, y, en descenso continuo, por fin pueblo materialista y ateo.

Nosotros oímos quejas sentidísimas y algo también observamos personalmente (12) de que esos «instrumentos de Comunicación Social» son de hecho, aun en España, un vertedero copioso que aprovechan gente apátrida y de influencia mundial, gente mala y tenebrosa —más listos siempre que los «hijos de la luz»— para verter continuamente sobre el pobre pueblo, *con dosis estudiadas*, ideas falsas, desviadas, laxas y hasta heréticas que lo van cambiando de pueblo firme en la Fe y Religión en pueblo confuso, fluctuante en la misma Fe y Religión. ¿Por qué permite el Estado que usen a toda voluntad tales medios de Comunicación Social jóvenes clericales progresistas, religiosos o seculares, el virus o la peste religiosa, quizá mayor de nuestros tiempos? No saben muchas veces teología, y solo parecen tener una vulgar cultura sociopolítica laica con la que se lanzan desaforados a revolver y subvertir las masas populares.

Repetimos que *obligación* del Estado es que esos instrumentos de comunicación social sean fuente pura de sana moral y sana doctrina. Guardar puras esas fuentes o instrumentos de comunicación social es algo excepcionalmente urgente y necesario que corresponde al Estado como oficio propio. Si además puede positivamente encargar esos instrumentos de comunicación social a personas sanas y solventes, y aun mejor a Instituciones tales, muchísimo mejor. Dios se

(11) El R. P. Rafael Andrés, bien conocido del público por su perseverante y atractivo ejercicio de alguno de estos medios, ha preparado con la colaboración de varios especialistas un magnífico Comentario al Decreto «*Inter mirifica*» del Concilio Vat. II, verdaderamente exhaustivo en todos los aspectos del problema [Instrumentos de C.S.; Edit. Razón y Fe, S. A. Ediciones FAX: Zurbano, 80, Madrid.]

(12) Mientras escribo esto, me vienen a la memoria unas expresiones abominables y del todo reprobables sobre un joven accidentado. Ni una palabra de Dios y en cambio se dice o se blasfema: «El absurdo, la injusticia que supone toda muerte se acrecienta cuando es un hombre de 34 años...» Así sin más, como una cosa evidente». TRIUNFO, n.º 543, p.47 - col. 2. Y por consiguiente, en toda muerte comete una injusticia Dios. Ningún otro interviene en toda muerte, y a Dios se refiere el árticufista, y si no, debía notarlo. Inexactitudes, más o menos reprobables, al estilo de ésta, se van sembrando calladamente. Imposible que no depositen en el ánimo del pueblo gérmenes de confusión y corrupción.

lo inspire, el amor a España y la obligación grave que sobre ellos pesa de evitar los daños graves a la Patria, puesto que el uso o no-uso de tales medios está en sus manos.

Algo sin duda es ya que un personaje de alta categoría eclesiástica todas las semanas hable a toda España y con claridad, sencillez y precisión exponga una doctrina del todo segura y ortodoxa. Es una fuente pura que riega y fertiliza a España. La buscada indiferencia y aun la rabia de los que le combaten muestra su eficacia.

Mucho más quisiéramos nosotros rogar, suplicar y denunciar también a tenor de lo antes dicho. Pero nuestra voz es algo casi imperceptible. Por tanto los hombres influyentes y de crédito social hablen con sabiduría práctica, y si es preciso, griten, denuncien, y todos, absolutamente todos, usemos los medios de oración y sacrificio. Estas son las armas principales para obtener la gracia y bendición de Dios a fin de que España se mantenga firme en lo que ha sido y sustancialmente aún es, sin mimetismos pueriles y de perdición. No es España la que, sobre todo en libertad religiosa, ha de *uropeizarse*, sino que ¡ojalá fuese al revés! En cambio nosotros ¡qué vergüenza! queremos imitar a una Europa putrefacta, muy técnica, pero muy inmoral y muy materialista también.

Dios nos libre de apartarnos del camino que nos guió a nuestra mayor grandeza. Y a Dios sea dado todo honor y toda gloria.

FRANCISCO SEGARRA, S. I.

Gandía (Valencia)